

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 119-2026-FIQ-UNAP**

Iquitos, 10 de marzo de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

**VISTO:**

El Informe N° 005-2026-UIFIQ-UNAP de fecha 09 de marzo de 2026 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio S/N°-ASM-PJT-2026-FIQ-UNAP de fecha 06 de marzo de 2026 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: **“VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE BEBIDA ENERGÉTICA A PARTIR DE *musa cavendishii solanum sessiliflorum dunal* y *ananas comosus*, LORETO 2025”**, presentado por las bachilleres: **Angela Milca Da Silva Nuñez y María Elizabeth Castel Manihuari**.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el Director de la Unidad de Investigación, **Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo; Dr.**, informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación del proyecto de tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el día **Lunes 16 de marzo de 2026, a horas 11.00 a.m., en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada **“VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE BEBIDA ENERGÉTICA A PARTIR DE *musa cavendishii solanum sessiliflorum dunal* y *ananas comosus*, LORETO 2025”**, presentado por las bachilleres: **Angela Milca Da Silva Nuñez y María Elizabeth Castel Manihuari**; el mismo ha sido programado para el:


- Día : Lunes 16 de marzo de 2026
- Hora : 11.00 am.
- Lugar : Auditorio - F.I.Q.

**ARTÍCULO 2°.** – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico; siendo:

- |  |            |
|--|------------|
| • LIC. ARTURO SECLÉN MEDINA; Dr.           | Presidente |
| • ING. KARENTH ELENA RAMÍREZ ÁLVAREZ; MSc. | Miembro    |
| • ING. JORGE ALEX RENGIFO PEZO; Mtro.      | Miembro    |
| • ING. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO; Dr.   | Asesor     |
| • ING. SUMNER SHAPIAMA ORDOÑEZ; Dr.        | Asesor     |

**ARTÍCULO 3°.** – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.  
Decano (e)  
Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.  
Secretario Académico (e)